

	MANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Presentación		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: MC_FYL_0	

***Presentación del Manual del SGIC
de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de
Extremadura***

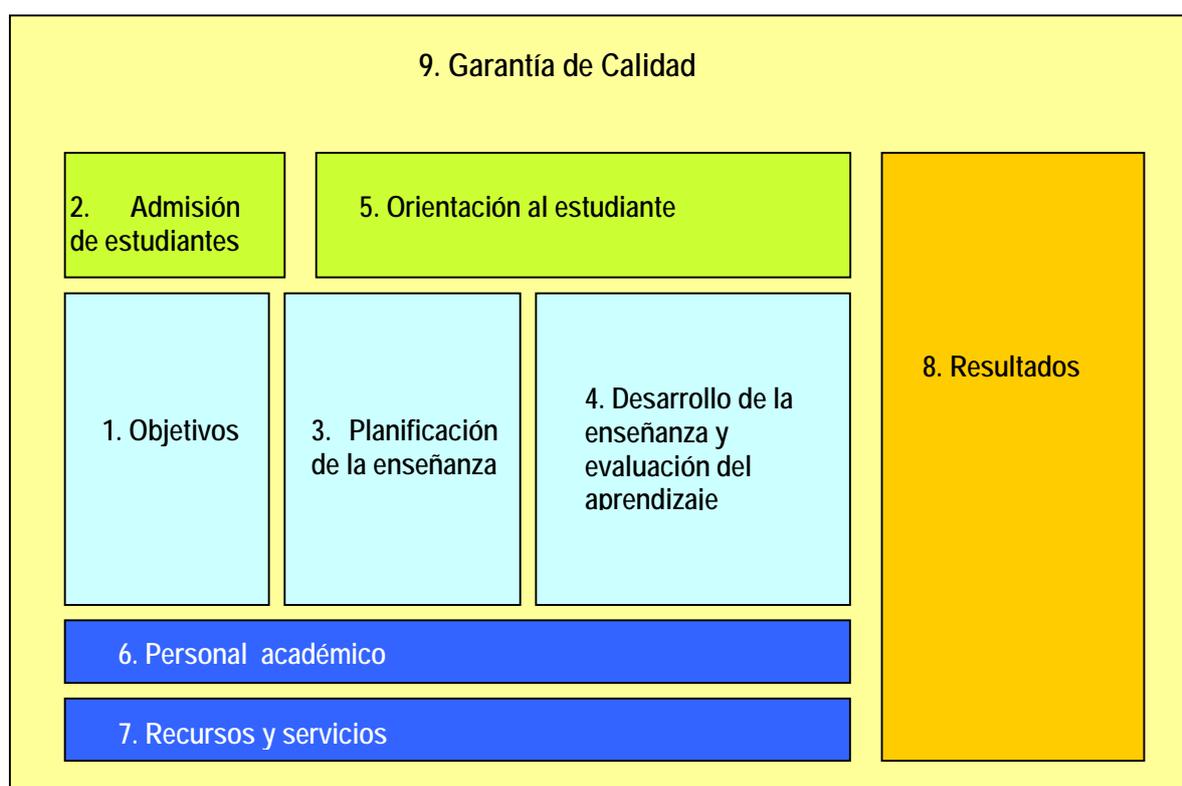
RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones

Elaborado por: <i>Comisión de Garantía de Calidad del Centro</i>	Revisado por: <i>Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua</i>	Aprobado por: JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Fecha:	Fecha:	Fecha: 13/11/2009
Firma	Firma	Firma

	MANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Presentación		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: MC_FYL_0	

La Equipo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras (en adelante FFyL) de la Universidad de Extremadura (UEX), considera necesario establecer un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) con el objeto de favorecer la mejora continua de las titulaciones que imparte y para garantizar un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma.

Atendiendo al proceso diseñado por ANECA, la acreditación de una enseñanza oficial de grado o de máster se articula en base a 9 criterios de calidad y 46 directrices. La estructura de relaciones que soporta al modelo se ha construido sobre cinco ejes, cada uno de ellos hace referencia a uno o varios criterios de calidad tal y como se presenta en esquema siguiente



Esquema de criterios de acreditación ANECA

El criterio 9, que constituye asimismo un eje en el que se apoyan el resto de criterios y ejes, ha de mostrar que los responsables del Plan de Estudios a acreditar han establecido algún Sistema de Garantía de Calidad que les permite analizar las desviaciones de lo planificado y las áreas susceptibles de mejora. Dicho sistema también hace posible definir e implantar propuestas para la mejora continua del Plan de Estudios.

En su definición, se indica que “los responsables de la enseñanza disponen de sistemas de garantía de calidad que analizan su desarrollo y resultados, y que les permiten definir e implantar acciones de mejora continua de la calidad, con la participación de todos los implicados”, lo que supone que:

- Existe un sistema de recogida de información, de revisión y mejora de:
 - Los objetivos del plan de estudios.
 - Las políticas y procedimientos de admisión.
 - La planificación de la enseñanza.

	MANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Presentación		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: MC_FYL_0	

- El desarrollo de la enseñanza y de la evaluación de los estudiantes.
- Las acciones para orientar al estudiante.
- La dotación de personal académico.
- Los recursos y servicios de la enseñanza.
- Los resultados de aprendizaje.
- Existen procedimientos de consulta que permitan recabar información sobre los graduados, los empleadores u otros grupos sociales relevantes, sobre la inserción profesional de los titulados, la formación adquirida (conocimientos, aptitudes y destrezas) y los perfiles profesionales o las necesidades de formación continua.

El SGIC de la FFyL de la UEX se diseñará por el responsable de calidad del Centro (RCC) bajo la supervisión de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), teniendo en cuenta las directrices del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la UEX y garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborada por ANECA.

El documento básico del SGIC implantado en la FFyL de la UEX es el Manual del Sistema de Gestión Interna de la Calidad (MSGIC), en él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procesos que lo desarrollan.

La documentación del SGIC se completa con un "Manual de Procesos" compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSGIC y que despliegan el mapa de procesos que se expone en el MSGIC (Anexo I).

Asimismo, forma parte del MSGIC la definición de la política y objetivos de calidad del centro, elaborada y revisada según se indica en el correspondiente "Proceso para definir la política y objetivos de calidad" (PPOC).

En los diferentes capítulos del MSGIC o en los procedimientos que lo desarrollan se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como consecuencia de su aplicación y que constituyen evidencia de la misma.

El Equipo Directivo de la Facultad difundirá a la Comunidad Universitaria –personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnos- los documentos del SGIC que les sean de aplicación, por lo que se dispondrá, en la página web de la Facultad y en los lugares previstos para la difusión de la información, de un lugar adecuado en el que figure una versión actualizada del SGIC y a través de la que se comunicarán los cambios que se vayan produciendo en su redacción.

DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

- **Acción de mejora:** equivalente a acción correctiva o preventiva.
- **Calidad:** grado en que un conjunto de características y propiedades de un producto/servicio cumplen con los requisitos.
- **Característica de la Calidad:** rasgo diferenciador inherente de un producto, proceso o sistema, relacionado con un requisito.
- **Cliente:** Profesor (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS) y estudiantes.
- **Directriz:** conjunto de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un modelo o sistema.
- **Estrategia:** conjunto de acciones y comportamientos de las personas, equipo y organismo responsable, coordinados y orientados para la consecución de los objetivos establecidos.
- **Formación integral del alumno:** actividades orientadas al desarrollo de las diversas potencialidades, intelectuales, emocionales, estéticas y físicas del estudiante en el ámbito académico y personal, de forma que favorezca su formación como ciudadano y como profesional
- **Garantía de calidad:** todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa. En el caso de los SGIC de Centro, contempla las acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas

	MANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Presentación		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: MC_FYL_0	

desarrolladas por el Centro, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y la sociedad.

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro/Universidad, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, administraciones públicas, colegios profesionales, asociaciones profesionales, empleadores y sociedad en general.
- **Mejora continua:** actividad recurrente para aumentar la capacidad de cumplimiento de los requisitos. Implica un esfuerzo continuado de la organización para avanzar en la calidad.
- **Objetivos de calidad:** relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
- **Organización:** conjunto de personas o instalaciones con una disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones.
- **Planificación:** proceso por el cual, el equipo, personas u organismos responsables de la enseñanza, diseña las estrategias para la consecución de los objetivos de la misma (debe ser sistemática y periódica).
- **Política de calidad:** intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad tal como se expresan formalmente por la alta dirección.
- **Procedimiento:** forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.
- **Proceso:** conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, que transforman elementos de entrada en resultados.
- **Producto/servicio:** El resultado de un proceso. El concepto producto incluye servicios, hardware, software, materiales procesados o la combinación de ellos. Puede ser tangible, intangible o combinación de ambos.
- **Proyecto:** Proceso único consistente en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio, finalización, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con requisitos específicos, incluyendo limitaciones de tiempo, coste y recursos.
- **Registro:** documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.
- **Sistema de Garantía de Calidad (SGC):** conjunto integrado por las actividades desarrolladas por la Universidad para garantizar la calidad de las enseñanzas, así como la relación existente entre dichas actividades.
- **Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC):** el SGC del Centro correspondiente.